

juzgaba del nuevo Testamento de Mons, y era de parecer que podia leerse, á lo menos en las diócesis cuyos prelados no le habian condenado.

A esta consulta respondieron cuarenta doctores, que las máximas del eclesiástico que habia dado motivo á ella, no eran nuevas ni singulares, ni estaban condenadas por la Iglesia; en una palabra, que no eran tales que para absolverle fuese necesario exigir que las abandonase. Esta decision estuvo oculta un año entero, para buscar patronos y celadores que la defendiesen y apoyasen: despues de lo cual se publicó impresa en París, y se hicieron en poco tiempo repetidas ediciones de ella. El escándalo fue tan grande como el atentado. Todos los verdaderos católicos exclamaron á una voz, que no obligando el caso de conciencia mas que al silencio respetuoso, echaba enteramente por tierra la autoridad de las constituciones apostólicas, y todo lo que se habia hecho contra las últimas heregías. En vano escribió el padre Quesnel á muchos prelados, solicitando que protegiesen á los cuarenta consultores, sobre los cuales habia de caer desde luego la tempestad que se iba formando por todas partes. El obispo de Chartes y el de Meaux, Mr. Bossuet, fueron los primeros que anatematizaron el caso de conciencia. Despues hizo este último muchas diligencias para mover á los cuarenta doctores á evitar su condenacion formal con una retractacion humilde.

14. Mr. de Noailles, cuya autoridad debia ser aquí de mucho mayor peso que la de Bossuet, sostuvo la

causa de este prelado, sin embargo de que los partidarios tuvieron el atrevimiento de decir que habia visto la consulta antes que se publicase, y prometido á algunos doctores que la firmaria, con tal que no le comprometiesen (1). ¡Imputacion destituida de toda verosimilitud, no obstante el empeño de un historiador apasionado en hacerla probable, pues la destruyen las demás inconsecuencias que atribuye á aquel arzobispo! Es cosa sabida que semejantes escritores se valian de todos los medios imaginables para desacreditarle, cuando les era contrario. A los hombres constituidos en dignidad se les debe juzgar por los hechos visibles, y no por simples presunciones. Sentado este principio, toda la conducta del arzobispo está demostrando que no le agradaba la decision.

Es constante que reprendió con acrimonia á varios doctores de los que la habian firmado, y que muchos respondieron que lo habian hecho sin prever las consecuencias que de ello podrian resultar, lo que no hace mucho honor á su mérito.

15. Pero al fin todos (á escepcion del señor Petit-pied, que se mantuvo obstinado á pesar de su exclusion de la Sorbona y de la pena de destierro), todos los demás tomaron despues de algun tiempo el partido de la sumision; y todos ellos, antes de llegar á este punto, confesaron ingenuamente que se hubieran contentado con responder de palabra á la consulta, y que jamás habrian dado su firma, si hubiesen previsto

(1) *Hist. del caso de conciencia.*

que habia de publicarse. ¿Qué principios supone y descubre una confesion como esta?

Habiéndose retractado los consultores, publicó Mr. Noailles un decreto que condenaba su decision como contraria á las constituciones pontificias; como dirigida á hacer cuestionables las cosas ya decididas, y á perpetuar los disturbios, y como favorable á la práctica de los equívocos, de las restricciones mentales y aun de los perjuros (1). Añadia que, como se vé por el concilio de Calcedonia, en todos tiempos ha obligado la Iglesia á suscribir la condenacion, así de los autores y de sus escritos, como de sus errores. Hubo en las varias diócesis del reino otros muchos decretos semejantes, aunque no conformes en todo. Lo mas particular del de Mr. Noailles, fue que juntamente con el caso de conciencia condenaba todos los escritos publicados contra los cuarenta, como injuriosos, escandalosos, calumniosos y destructores de la caridad.

16. Pero el padre Quesnel no quedó satisfecho con estos miramientos, antes bien lloró amargamente viendo destruida por una conmocion general de los ortodoxos la máquina con que él esperaba que triunfase el partido, y que caian tambien con ella los que la habian levantado con tanto artificio. No obstante, se convirtieron muy pronto las lágrimas en un torrente de hiel, que no perdonó á amigos ni protectores. Escribió al cardenal de Noailles que su

(1) *Decret. de 22 de Febrer. de 1703.*

eminencia debia haberse aconsejado con personas mas ilustradas: que la paz de la Iglesia acababa de recibir de su mano una herida mortal; y que ya no podia subsistir, pues el decreto destruia su fundamento, y la esperiencia de cincuenta años habia hecho ver la imposibilidad de lograr una paz verdadera, á no ser que se eximiese á las conciencias del yugo insostenible de la creencia interior del hecho. En cuanto á la retractacion de los doctores, declara y asegura en términos espresos, que es una sumision forzada, una mentira pública y escandalosa, un falso testimonio dado por unos doctores y sacerdotes impelidos del temor de los hombres contra el dictámen de su propia conciencia, un disfráz criminal, una prevaricacion vergonzosa, una cobardía indigna de los que prometieron en presencia de los altares defender la verdad hasta derramar su propia sangre. ¿Puede decirse ni pensarse cosa mas injuriosa? He aquí sin embargo las ideas que el padre Quesnel tenia de sus amigos en materia de sinceridad y probidad.

A esta carta se siguió un escrito, en que el mismo autor pretendia convencer á los cuarenta, y con ellos á todo el mundo, de que habian hecho muy mal en retractarse. Despues fue condenado este escrito por la santa Sede, como una de las obras mas llenas de los principios cismáticos de aquel dogmatizador. Le habia intitulado: *Carta de un obispo á otro, ó consulta sobre el famoso caso de conciencia*; y añadiendo al cisma la desvergüenza y una indecencia escensiva, ponia estas palabras en boca del prelado á

quien suponía autor de la carta: „No nos lisonjemos, señor: en materia de discurso nada tienen que ver la mitra y el báculo pastoral: la razón armada de báculo y mitra, es siempre una razón humana, espuesta á engañarse, y mucho más si se considera que la mitra y el báculo nos acarrean tantas ocupaciones diferentes, que muchas veces nos falta tiempo para estudiar.” De este modo valiéndose de la natural malignidad del hombre, siempre enemigo del mérito superior, fijaba la atención del público en los defectos de los prelados, y la distraía del verdadero principio en materia de creencia; porque en cosas de fe no se trata de saber si un obispo, ó diez, ó veinte, pueden engañarse, sino si todo el cuerpo de los pastores, al cual pertenece el privilegio de la infalibilidad, puede en sus decisiones dogmáticas enseñar el error; lo que no puede decirse, sin destruir fundamentalmente la religión de Jesucristo.

17. Así juzgaron con el Sumo Pontífice un grande número de obispos, que proscribieron el caso de conciencia del mismo modo que Roma, sirviendo de norma á las universidades de Lovaina, Douai y París, que también le censuraron después, sin temer las injurias de los que solo hallaban ignorancia y fatuidad en los enemigos de la nueva doctrina. En París no se contentó la facultad con declarar que la decisión de los cuarenta doctores era temeraria, escandalosa, injuriosa á los Sumos Pontífices y á los obispos del reino, dirigida á renovar errores prosritos, y favorable al perjurio; sino que decretó que si

se convenciese á alguno de sus individuos de haber dicho, escrito ó publicado alguna cosa contra esta censura, fuese excluido de la facultad, y que en orden á los dos suscriptores del caso de conciencia que aun no se habían retractado, si no lo ejecutaban en el término de un mes, quedaban excluidos por el mismo hecho, y privados de todos los derechos del doctorado.

18. No contento el Papa con haber condenado por su parte la decisión dogmática, dirigió un breve al Rey y otro al arzobispo de París, pidiendo que se castigase con tal severidad á los autores de ella, que temiesen para siempre sus compañeros mezclarse en semejantes tramas. Eran sumamente enérgicas las expresiones de que usaba el Pontífice, con especialidad en el breve dirigido al Rey. „Son esas (decía) unas gentes, que parece que han nacido para turbar continuamente la paz de la Iglesia y del estado; unos genios turbulentos, cuya manía de embrollar no tiene límites; unas gentes, cuya audacia conspira á frustrar los cuidados y trabajos que han sido indispensables para esterminar una herejía maligna y contagiosa en sumo grado; unos genios inquietos, á los cuales es necesario reducir al silencio; unos insolentes, á los cuales es necesario reprimir; unos rebeldes, á los cuales es necesario sojuzgar, domar y aterrar.” ¡Qué acusaciones tan terribles en boca de la Cabeza de la Iglesia, y de una Cabeza tan virtuosa é ilustrada como Clemente XI! Pero el infame Du-Vaucel trató de mudar la esencia de las cosas con una sola palabra,

trocando la luz en tinieblas, y la firmeza de la sabiduría en ignorancia pertináz. Escribió desde Roma, que Olibrio (éste era el nombre que la secta daba al Papa), satisfecho de sus breves, creía haber hecho una grande y buena obra: prueba clara, añade, de su preocupacion, de su pertinacia é ignorancia (1). Otro de los sectarios dijo, que el breve dirigido al Rey argüia en el Papa un alma de tigre; y otro, finalmente, que se conocia que Dios derramaba siempre mas y mas las tinieblas sobre los Príncipes de la Iglesia: ¡tal era el espíritu de aquellos falsos devotos!

19 y 20. Entretanto, y sin embargo de lo que pedía el Pontífice, se persuadió á su Magestad que para evitar el peligro de que volviesen á encenderse las antiguas disputas, convenia sofocarlas con una prohibicion espresa de publicar cosa alguna sobre las materias del tiempo. En efecto, se espidió el edicto á 5 de Marzo de 1703. Pero como pareciese que segun los términos en que estaba concebido, imponia igualmente silencio á los agresores y á los defensores de la fe, Clemente XI suplicó al Monarca en el mes siguiente que diese una declaracion en que manifestase que no habia pretendido hacer callar á éstos. Le daba gracias en el mismo breve, porque habia desterrado al doctor Elías Dupin, hombre de malísima doctrina (decia el Padre Santo), y que ha hecho muchas injurias á la santa Sede apostólica. Luis XIV accedió en tales términos á la solicitud de la Cabeza de la Iglesia, que pareciéndole poco el conceder toda libertad

(1) Carta á Brigode, 19 Abril de 1703.

á los defensores de la fe, privó de su confianza al ministro que le habia movido á dar el edicto contrario. Aun hizo mas; y resultó de sus providencias que la maquinacion en que fundaba el partido la esperanza de su triunfo, vino á parar en quitarle el único recurso que le quedaba. El Rey Cristianísimo y muchos obispos de su reino, de acuerdo con el Rey de España, viendo que los sectarios no cesaban de cavilar acerca del breve y de las bulas espedidas hasta entonces contra ellos, suplicaron al Sumo Pontífice que decidiese en fin del modo mas formal y auténtico sobre la insuficiencia del silencio respetuoso. Por consiguiente, debe atribuirse á las cavilaciones interminables y á la tenáz obstinacion de los jansenistas, la bula que ellos representan ahora como un manantial inagotable de disturbios y escándalos. ¿Pero ha de ser menos la firmeza de la Iglesia que la terquedad de la heregía? ¿ó ha de ser la terquedad de la heregía un motivo de acusacion contra la firmeza de la Iglesia? Siendo ésta la depositaria de la verdad que la trasmitió Jesucristo, y que por espacio de diez y ocho siglos ha constituido y constituye su mas precioso tesoro, ¿será justo atribuir á ella los escándalos y los disturbios, y no á la secta que pretende inquietarla en su divina posesion?

21. Aun no se habia dado fin á la cuestion del caso de conciencia, cuando la Holanda, teatro mas conveniente que la Francia para este género de escenas, presentó otra casi de la misma naturaleza. Mr. Codde, sacerdote del oratorio, habia sido nombrado

en el año 1686 vicario de la santa Sede para el gobierno espiritual de los holandeses, quienes hasta la época del jansenismo habian conservado en gran número la religion de sus padres sin alterarla ni viciarla de ninguna manera. Luego que se trató de consagrarle con el título de arzobispo de Sebaste, dió á entender, mediante la resistencia que opuso á suscribir el formulario, lo que debia esperarse de su gobierno. Las presunciones quedaron confirmadas con las obras. Las iglesias católicas adquirieron en poco tiempo la forma de las de Holanda, y habia gran semejanza entre ellas y las prédicas de los hereges. Los sacerdotes administraban los sacramentos en lengua vulgar, y en la misma se decian todas las preces del ritual romano: lo que no pudo menos de escitar las quejas de los verdaderos católicos, que eran todavía los mas numerosos, y de producir muchos disturbios en la mision.

El padre Quesnel dice (†), que estas divisiones fueron causadas por el padre Domin, jesuita, que acompañó á Holanda al conde de Crecy, plenipotenciario de Francia en el congreso de Riswick. Sin embargo, consta por los monumentos mismos de la historia, que mucho tiempo antes del viage del jesuita habia recibido el Papa varias quejas con motivo de las prácticas estrañas de las iglesias de Holanda. Vemos por una carta de Mr. Vaucel, fecha á 1 de Diciembre de 1691, y dirigida al padre Quesnel (2), que

(†) *Carta al obispo de Beauvais.*

(2) *Causa del padre Quesnel, pag. 105.*

un religioso dominico habia pasado secretamente á Holanda de órden del internuncio de los Países-Bajos, á consecuencia de una disposicion del Sumo Pontífice, y que sus informes eran muy contrarios al clero holandés. Por otra parte, habiendo pasado tambien á Holanda, con motivo de algunos asuntos peculiares de su mision, el arzobispo de Ancira, vicario apostólico en la India, habia dicho que el mal era tan grave que le parecia casi irremediable. Movido de estas noticias Inocencio XII, habia establecido una congregacion de diez cardenales para proceder con el mayor cuidado al exámen de este asunto, y desde entonces tuvo que pensar seriamente el vicario holandés en su propia defensa.

La emprendió con mucha confianza, y halló apoyo en Francia y en los Países-Bajos, al mismo tiempo que el agente Valloni hacia en Roma los mayores esfuerzos para frustrar las congregaciones. No obstante, en la primera, que se celebró á 25 de Setiembre de 1699, se dió órden al vicario apostólico de Holanda para que fuese á justificarse á Roma. Conternado con esta primera providencia, procuró diferir el viage, ó por mejor decir, trató de no emprenderle jamás. Escribió varias cartas artificiosas al internuncio de Bruselas y á la congregacion de cardenales. Pero de nada le sirvió toda su destreza, pues se le dió por respuesta, que si inmediatamente no se ponía en camino, se nombraria otro vicario. Entonces creyeron sus amigos que convenia la obediencia, y le persuadieron que sacrificase su natural repugnancia

al interés de la causa comun. Empeñó, pues, el viage en el mes de Setiembre del año 1700, confiado en que mejoraría su causa con la mudanza de superior, la cual habia ya sucedido cuando llegó á Roma, en la persona del nuevo Papa Clemente XI, que acababa de subir á la suprema Cátedra.

En efecto, el nuevo Pontífice recibió al arzobispo de Sebaste con particulares demostraciones de benevolencia, si hemos de dar crédito al gacetero interesado de Holanda, que tuvo gran cuidado de dar esta noticia al público. Poco despues tuvo Mr. Codde otra audiencia. Pero al fin, el 18 de Marzo de 1701 tuvo otra muy distinta de los cardenales Marescotti, Ferrari y Tanara, encargados de hacerle el interrogatorio (1). Se le mandó que respondiese á veintiseis puntos, sobre los cuales se le acusaba: lo que hizo al cabo de seis meses. La última congregacion se celebró á 7 de Mayo de 1702 en presencia del Papa. Todos los vocales convinieron en que se suspendiese al arzobispo de Sebaste de las funciones de vicario apostólico: y habiéndose dado desde luego la sentencia, se le intimó algun tiempo despues. El abate Du-Vaucel aseguró en carta de 12 de Agosto siguiente, que el vicario hubiera podido salir del mal paso, si no hubiese mostrado tanta repugnancia á suscribir el formulario de Alejandro VII; y añadía que muchos eran de dictámen que habia podido y aun debido hacerlo. Sin embargo, otros pensaban de distinto modo, ya fuese porque mirasen con horror el perjurio, ó por respeto

(1) Carta de Vaucelle, de 19 de Marzo de 1701.

que tuviesen á los cuatro obispos de Alet, Pamiers, Beauvais y Angers, y á los solitarios de Port-Royal que no habian suscrito.

22. Luego que supieron los principales del clero bátavo lo que habia pasado en Roma, hicieron todos los esfuerzos posibles para que se revocase. Recurrieron al gran pensionario Heinsio y á los burgomaestres de Amsterdam, tres de los cuales eran sobrinos de Mr. Codde, ó sea del arzobispo de Sebaste. Mediante estas poderosas recomendaciones, prohibieron los estados generales á Mr. Cook, nombrado vicario interino, que egerciese funcion alguna mientras el vicario titular no hubiese sido rehabilitado para el egercicio de las suyas. De esta manera, valiéndose de las potestades, no solo seculares, sino tambien heréticas, se burlaban de la santa Sede, y se lisonjeaban de obligarla á mudar de conducta, mostrándose altivos, y moviendo mucho estrépito, como escribia el apóstata Driot (1). Pero á pesar de todo, salieron fallidas sus combinaciones. La insolencia y el estrépito no pudieron ser mayores; y Roma se admiró tan poco, que lo que mas dió que hacer á los que habian creído consternarla, fue su inalterable gravedad y su conducta igual.

El teniente de vicario Van-Hussen, que ocupaba en Holanda el lugar, y sostenia el partido de Mr. Codde, quedó tambien privado del egercicio de sus funciones: y esta providencia le causó grandes inquietudes.

(1) Carta de 12 de Noviembre de 1702 al padre Quesnel.

Consultó al padre Quesnel, el cual como mas aguerido, respondió con fecha de 8 de Enero de 1703, que era necesario continuar del mismo modo que antes, sin hacer caso de lo que pasaba en Roma. La razon poderosa que daba, era que el arzobispo de Sebaste se hallaba suficientemente justificado con sus defensas; que habia sido condenado contra las reglas del derecho por un tribunal incompetente, y que correspondia á los estados generales el conocimiento de su causa. Como esta decision era contraria de todo punto á las ideas comunes, se trató de sostener al pueblo, segun los principios del apóstata Driot (1), con escritos vigorosos contra el terror de los rayos del Vaticano. Para esto habia excelentes modelos en el país. Los predicantes de Holanda y Francia no habian hallado medio mas eficaz para separar á los pueblos del centro de la unidad, que el de repetirles continuamente que el Papa era el Anticristo. A su egemplo no faltó un Van-Hamme que se atreviese á escribir que la curia romana trataba mas de su predominio que de la religion, y despues aseguró con toda certeza que un romano habia de ser el Anticristo. Es verdad que no dijo formalmente que habia de ser un Papa; pero no hizo mas que omitir el nombre, y era muy fácil suplirle.

Entretanto se lisongeaban de que el Papa cederia á un ataque tan vigoroso (2), y se veria precisado á despachar al arzobispo de Sebaste con sus primitivas

(1) Carta de 8 de Marzo de 1703. (2) Carta de Driot de 6 de Abril de 1703.

facultades, ó que á lo menos se las restituiria luego despues de su regreso. Pero se engañaron; porque informado el Pontífice de los procedimientos escandalosos del clero holandés, escribió á los católicos de las Provincias Unidas y de los países inmediatos, para avisarlos que se guardasen de unos pastores que los llevaban al precipicio. „Son unos enredadores (les decia), son unos ciegos; y quiera Dios que su malignidad no sea el principio de su ceguera. Son unos pastores intrusos, cuyo designio no es guardar el rebaño, sino dividirle y degollarle. Afectan la reforma y el rigorismo: quieren ser tenidos por doctores de la moral severa; pero todo hombre sagáz penetrará fácilmente sus verdaderas máximas y su pernicioso designio.” Añadió el Pontífice que enviaba á Holanda al arzobispo de Sebaste, pero sin esperanza de restablecerle jamás en el egercicio del vicariato apostólico. Este breve puso furiosos á los partidarios del arzobispo; y es fácil imaginar cuál seria la energía de su estilo injurioso, sin que nos veamos precisados á manchar el papel con los dictorios que vomitaron. Delataron el breve á los estados generales como un libelo sedicioso y como un escrito infame; y solicitaron con vivas instancias que se suprimiese.

En este intervalo llegó de Roma el vicario entredicho; y apenas puso los pies en Holanda, se recibió la noticia de que su suspension se habia convertido en deposicion absoluta, por un decreto de 3 de Abril de 1704, que se publicó en Roma un mes despues de su salida. Sobrevino entonces un nuevo diluvio de